

- *La Gran Comisión*, que examinó los progresos realizados en materia de derechos humanos, a los obstáculos que se oponen a que esos derechos sean efectivos y la relación entre el desarrollo, la democracia y el goce universal de todos los derechos humanos.
- *El Comité de Redacción*, cuya tarea consistió en trazar un proyecto de declaración final basada en el informe del Comité Preparatorio y en los comentarios de los participantes. La *Revista* publica a continuación (véanse pp. 351-355) un extracto de esa declaración, poniendo de relieve sus aspectos más significativos para el Movimiento.

Antes de la apertura oficial de la Conferencia, tuvo lugar, del 10 al 12 de junio, una reunión en la que participaron todas las organizaciones no gubernamentales presentes. Por último, el Gobierno austriaco invitó a los Premios Nobel de la Paz, entre ellos al CICR, que estuvo representado, con tal motivo, por el profesor Dietrich Schindler, miembro de la Institución.

DECLARACIÓN DEL SEÑOR CORNELIO SOMMARUGA, PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Henos aquí todos reunidos, procedentes del mundo entero y —es una rara ocasión— bajo el signo de la *humanidad* que el hombre debe tener para con su semejante.

¿No habrá llegado el momento de indagar si todos los tratados firmados, todos los mecanismos instaurados pueden primar sobre el desencadenamiento de las pasiones, o sobre políticas deliberadas, incluso destinadas a aniquilar inocentes?

O, dicho de otro modo, ¿puede la fuerza moral poner coto a la barbarie?

A esas cuestiones, deberíamos poder responder con un sí sin equívocos. Pero la Historia, con su cortejo de guerras, de matanzas, de torturas, de violaciones, no pertenece solo al pasado; se está haciendo... y se repite, por así decirlo, ante nuestro ojos.

¿Qué *hacer* pues?

El Comité Internacional de la Cruz Roja intenta, desde hace 130 años, humanizar los aspectos más crueles de la guerra, solicitando a las partes en conflicto la protección de los no combatientes y socorriendo a las víctimas de esos conflictos, con lo cual contribuye a la defensa de algunos derechos humanos fundamentales.

El CICR ha sido, pues, testigo de cientos de conflictos armados, en cuyo marco ha ofrecido sus servicios de intermediario neutral en virtud de un

cometido y de un derecho de iniciativa reconocidos ahora por toda la comunidad internacional. Por extensión, también se ocupa, siempre con el consentimiento de los Gobiernos concernidos, de las situaciones de disturbios interiores.

Ahora bien, lo que comprueba el delegado del CICR como hombre de terreno, es que, en resumidas cuentas, nadie sale ganando en toda aventura bélica. En efecto, la destrucción que causa la guerra no es solo material: también destruye el tejido social, ese entramado secular que hace homogéneos los diversos sectores de la sociedad, gracias al cual respira, crea, se desarrolla, se identifica consigo misma; ese tejido que permite el florecimiento de las artes en toda civilización digna de tal nombre. Debido a las convulsiones que impone la guerra, el mismo vencedor no escapa a la destrucción del tejido social.

Entonces, a la pregunta «¿qué hacer?» estoy tentado de responder: respetemos, más allá de las diferencias culturales, étnicas, raciales, etc., ese bagaje común que pertenece a toda la humanidad y que es, de hecho, su riqueza. Respetemos la dignidad de ser hombre y mujer, respetemos como mínimo lo que los juristas designan el núcleo duro de los derechos humanos, esos derechos inderogables, cualquiera que sea la situación.

La máxima «no hagas a los demás lo que no quisieras que te hagan» alcanza aquí todo su significado, tanto en el plano individual como a nivel de los Estados. ¿No se mide el grado de civilización de una nación por el respeto que ésta tiene de sus propias minorías? ¿Por qué no adoptar como norma favorecer a esas minorías dándoles una representatividad que rinda homenaje a la riqueza que aportan a toda la colectividad? ¡El mundo estaría sin duda mucho mejor!

En este año internacional de los pueblos autóctonos, mis pensamientos se dirigen a sus numerosos representantes y hago votos para que, después de siglos de incomprensión y de sufrimientos, se tomen, por fin, en cuenta sus puntos de vista. Quisiera también saludar a las organizaciones no gubernamentales, cuya contribución al respeto de los derechos humanos en el mundo es muy positiva.

No cabe duda, por lo que respecta a la protección de los derechos humanos, que los más graves desmanes tienen lugar durante los conflictos armados. A fin de evitar los ataques contra las personas protegidas por el derecho, el CICR tiene el cometido de dar a conocer el derecho internacional humanitario, especialmente los Convenios de Ginebra de 1949, a los que se han adherido prácticamente todos los Estados del mundo. El CICR hace todo lo posible para dar a conocer ese derecho tanto a quienes deben aplicarlo como a los que pueden beneficiarse de él. Esos programas se dirigen a las fuerzas armadas, a las facultades de derecho, al cuerpo médico, a los diplomáticos y a los institutos especializados, a fin de que las personas clave conozcan esos derechos fundamentales y contribuyan a su respeto. Esta tarea

de difusión incumbe también a los *Estados*, que no siempre la asumen, —hay que reconocerlo— con toda la seriedad debida, con las nefastas consecuencias que de ello resultan.

La experiencia demuestra que el respeto del derecho internacional humanitario en medio de los conflictos armados evita los desmanes en cadena y los desplazamientos masivos de población. Ese respeto facilita también una futura reconciliación y, gracias a los espacios humanitarios que preserva entre los enemigos favorece la negociación y, llegado el caso, la paz. Este mismo «corpus juris», que reconoce a las víctimas del derecho a ser asistidas, impide que se considere como una injerencia los socorros humanitarios distribuidos por instituciones independientes e imparciales.

Aunque el conocimiento de ese derecho es capital, no es, ni mucho menos, una condición suficiente para su respeto. Por eso, opinamos que los mecanismos nacionales de represión previstos en los Convenios de Ginebra de 1949, que son de índole obligatoria, deberían funcionar en caso de violaciones graves. Lo que hoy, no es simplemente el caso. La impunidad prevalece y alienta la barbarie. Como complemento de esta represión nacional, debe instaurarse un mecanismo internacional, universal y eficaz. Debemos fomentar también, por su efecto disuasivo, tal jurisdicción penal internacional para reprimir los crímenes de guerra.

Con miras a examinar todos los aspectos de la protección de las víctimas de los conflictos armados, el Gobierno suizo, depositario de los Convenios de Ginebra, va a convocar, a finales de agosto en Ginebra, una conferencia «ad hoc» que permitirá renovar el compromiso de todos los Estados de respetar y de hacer respetar el derecho internacional humanitario. El CICR apoya fervientemente esta dinámica, ya que la protección de los derechos fundamentales pasa por una serie de puntos de vista convergentes que, lejos de excluirse, han de potenciarse mutuamente.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, mediante sus diversos componentes, es decir, el CICR y las 155 Sociedades Nacionales, así como su Federación, cada uno con sus propias competencias, aporta su contribución a esta protección. Lo hace de manera desinteresada y según sus principios de humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad.

Como presidente del Comité que fundó este Movimiento, me es grato, señor presidente, señor secretario general, excelentísimos señores y señoras, unir mi voz a esta gran corriente de solidaridad que ustedes manifiestan aquí.

¡Que la humanidad salga vencedora!

«¡Per humanitatem ad pacem!»